

Brigard Urrutia

Analista Senior de Mercado
Juliana Bohórquez

Campetrol

*Directora de Asuntos
Públicos y Corporativos*
Marcela Fajardo
Abogado
Nicolás Gómez
Profesional de Entorno
Daniel Buitrago
Profesional de Comunicaciones
Ángela Hernández
Diseñador de Producto e Imagen
Jorge Morad
Asistente de Diseño
Andrés Díaz
Abogada externa
María Paula Cortes

Presidente retoma las funciones generales de la CREG y la CRA

La Presidencia de la República publicó el Decreto por medio del cual el Presidente retoma de manera transitoria las funciones de carácter general delegadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (“CREG”) y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (“CRA”) hasta el 28 de enero de 2023.

[Ver documento](#)

Esta es la propuesta de adición presupuestal presentada por el Gobierno Nacional

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, radicó ante el Congreso de la República el **proyecto por medio del cual busca adicionar al Presupuesto General gastos por alrededor de 25,2 miles de millones de pesos**, de los cuales 23,2 miles de millones son del Gobierno Nacional Central sin servicio de la deuda. La diferencia de 2,2 miles de millones corresponde a los Establecimientos Públicos.

La única reducción propuesta fue en Hacienda, donde se descuentan 19,3 miles de millones en funcionamiento e inversión, principalmente por la reducción de las transferencias que se realizan al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), los cuales se pagarían mediante compensación de recursos contra ingresos por dividendos de Ecopetrol. Con lo anterior, se propone una adición total de 8,6 miles de millones.

Al analizar el crecimiento entre las asignaciones de este año respecto a la vigencia 2022. El sector de Agricultura y Desarrollo pasaría de tener un aumento de 58,1% a un 174% con las modificaciones, seguido por Información Estadística que pasaría de perder 7,4% a recibir 64,9% adicionales y, a pesar de las reducciones a sus asignaciones, Hacienda igualmente vería un aumento del 60% respecto a las asignaciones del año pasado. Sin embargo, **los tres sectores que recibirían mayor cantidad de recursos en las adiciones son Inclusión Social y Reconciliación, con 5624 miles de millones, Educación, con 4500 miles de millones, y Salud y Protección Social, con 3536 miles de millones.**

La Corte Constitucional publica la demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 19 (parcial) de la Reforma Tributaria

La Corte Constitucional publicó la demanda en contra del inciso primero del párrafo primero del artículo 19 de la Ley 2277 de 2022 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. La norma demandada establece que la contraprestación económica de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Política no será deducible del impuesto sobre la renta, ni podrá tratarse como costo ni gasto de la respectiva empresa; la norma indica que, para efectos del impuesto sobre la renta, el monto no deducible correspondiente a regalías pagadas en especie será el costo total de producción de los recursos naturales no renovables. El demandante formula cargos por infracción al principio de igualdad, equidad tributaria, irretroactividad de las leyes tributarias y confianza legítima. Así, la demanda indica que no permitir la deducción de las regalías incrementa artificialmente la base gravable del impuesto de renta, de manera que tendrían que pagar parte del impuesto sobre un ingreso que no se recibió.

Para los interesados en consultar el trámite de la demanda, podrán hacerlo a través del siguiente enlace:

[Ver documento](#)

La ANLA legalizó medida preventiva impuesta por la Corporación Autónoma Regional de Santander a proyecto de poliducto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por medio de la Resolución No. 00239 de 2023, legalizó la medida preventiva impuesta en flagrancia por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) a la sociedad CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., en el proyecto de la Construcción de la Variante del Poliducto Galán – Chimitá en el departamento de Santander.

La medida es de carácter preventivo y suspende la obra de apertura de canal (excavación) y disposición de tubería en el canal o zanja abierto dentro del tramo de la obra en la vereda Vizcaína, corregimiento La Fortuna, Distrito de Barrancabermeja en Santander. Adicionalmente, la ANLA impuso el cumplimiento

Edición no. 11

MAGAZINE

¡CONVOCATORIA ABIERTA!

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE CONTENIDOS:

30 de abril de 2023

Solicite mayor información a Ángela Hernández

comunicaciones@campetrol.org



de condiciones para superar la suspensión como: presentar la distribución espacial de la superficie piezométrica y las direcciones y trayectorias preponderantes del flujo hídrico subterráneo; presentar un informe con el resultado de las acciones y/o medidas implementadas para prevenir, mitigar y corregir el aporte del nivel freático o flujo hídrico subterráneo durante la actividad de zanjado; presentar los resultados de los apiques y análisis fisicoquímicos del suelo tomadas sobre el DDV autorizado en el tramo donde se presentó el evento, y presentar la actualización del Plan de Contingencias. Finalmente, la ANLA al verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas, levantará la medida preventiva, sin perjuicio de determinar si ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental.

[Ver documento](#)

DIAN expide segundo concepto general sobre el impuesto nacional al carbón neutro

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (“DIAN”) por medio del Oficio No. 890 del 26 de enero de 2023, publicó el segundo concepto general sobre el impuesto nacional al carbono. En esta medida, el concepto aborda el momento y procedimiento aplicable a la reducción de no causación del impuesto al carbón neutro; la categorización del reaprovisionamiento de combustible en aeronaves en tráfico internacional; el impuesto a la venta de combustible gravado efectuado por una sociedad de comercialización internacional; y en últimas, la entrada en vigor de la tarifa del impuesto del carbón neutro a la luz de la Ley 2277.

[Ver documento](#)

La Procuraduría abre indagación previa al Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos

La Procuraduría General de la Nación por medio del Boletín de Prensa 110 de 2023 comunicó la citación de la ex-viceministra de energía, Belizza Ruiz Mendoza, para que rinda testimonio dentro del proceso disciplinario por las presuntas irregularidades en el

denominado “Balance de contratos de hidrocarburos y recursos disponibles para la Transición Energética Justa”

Ruiz Mendoza, que dará su testimonio bajo la gravedad de juramento, será la primera de varios funcionarios que serán citados por el organismo de control. En este sentido, se abrió indagación previa a los servidores públicos o particulares disciplinables que hayan participado en el proceso, dentro de los cuales, se encuentra la actual ministra Irene Veléz.

Presidencia publicó el decreto que convoca a sesiones extraordinarias al Congreso

La Presidencia de la República publicó el Decreto 0160 del 06 de febrero de 2023 por medio del cual convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 06 de febrero hasta el 15 de marzo de 2023. De esta manera, durante este periodo el Presidente pretende que el Congreso se ocupe del trámite de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

También, parte del objeto de la convocatoria lo ocupa el trámite de los siguientes proyectos de Ley, entre otros:

- P.L 114 de 2022 Senado: prohibición de fracking, exploración y producción de Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos; reformulación de la política de transición energética.
- P.L 336 de 2023 Cámara: humanización de la política criminal y penitenciaria para superar el estado de cosas inconstitucional.
- P.L 337 de 2023 Cámara: condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional y regulación del Servicio Público de Transporte Férreo.

[Ver documento](#)

Colombia impulsa energía hidroeléctrica junto con la Cooperación Económica y Desarrollo de Suiza y la Asociación Internacional de Energía

El Ministerio de Minas y Energía, las asociaciones de energía y la industria conversaron sobre las acciones respecto a la energía hidroeléctrica y su impacto en la transición energética y el crecimiento de las renovables para garantizar suministro eléctrico estable y descarbonizado para el país.

Colombia tiene una gran posición para aprovechar esta fuente de energía verde y su capacidad de almacenamiento para el crecimiento de la eólica y la solar. Adicionalmente, los participantes resaltaron la necesidad de un marco de política pública y fiscal que reconozca la flexibilidad, la estabilidad y la capacidad de almacenamiento que la energía hidroeléctrica proporciona a una red eléctrica descarbonizada.

Edición
Especial



35 AÑOS

CUMPLIMOS
35 AÑOS

DEDICADOS AL CRECIMIENTO DEL PAÍS Y LA
INDUSTRIA Y QUEREMOS CELEBRARLOS CON
TODOS NUESTROS AFILIADOS Y ALIADOS

SAVE THE DATE



TORNEO INVITACIONAL DE GOLF
PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA

VIERNES
21
ABRIL
2023

COUNTRY CLUB
BOGOTÁ
Calle 127c No. 15-02
- CAMPO -
FUNDADORES

Organiza:



Con el apoyo de:



Monitoreo de **Entorno**

Monitoreo de alertas de entorno

Desde finales del mes de Enero y en el transcurso del mes de Febrero, los equipos de entorno de las empresas afiliadas mapearon varias alertas. Las zonas que presentaron un mayor movimiento en el entorno y afectación a las operaciones fueron:

- **Municipios de Castilla, Guamal, Acacías, Puerto Gaitán y corredor vial de Neblinas – Rubiales, en el departamento del Meta**, así como, **municipio de San Miguel, departamento de Putumayo**, en donde se presentaron diferentes vías de hecho desde la semana en el período comprendido entre el **30 de enero, hasta la actualidad**, por parte de las comunidades y diferentes asociaciones, con requerimientos frente a:
 - a. Demoras en las obras para el pavimento de la vía Neblinas – Rubiales.
 - b. Solicitud de cargos adicionales no contractuales.
- Los bloqueos presentados durante la semana del **30 de enero al 7 de febrero en el corredor vial Neblinas – Rubiales y los municipios de Puerto Gaitán, Castilla, Guamal, Acacías, entre otros**, se desarrollaron en un marco de protestas por parte de las comunidades, con motivo del atraso en los tiempos de inicio de la obra de pavimentación de la vía. Se adelantaron espacios de diálogo con presencia del **MinMinas, MinInterior, MinEducación, MinTic, Prosperidad Social, ANT, Gobernación, Alcaldía y AIM** para el seguimiento de los acuerdos el pasado **25 de febrero**, dónde la **ACP** en representación del sector reiteró el compromiso de **284MM** para financiar los diferentes acuerdos dentro del convenio macro. EL pasado **7 de febrero** se realizó un comité de seguridad física en **Arauca, Arauca**, con participación del **MinDefensa, Fuerza Pública y Fiscalía** para hacer seguimiento a las acciones de respuesta con respecto a la suspensión de operaciones en **Tame y Saravena** por las presiones de grupos armados al margen de la ley.